



Dirección de
DEPORTES
Municipalidad de Florentino Ameghino

PROTOCOLO DE REAPERTURA DE GIMNASIOS

Los gimnasios y centros deportivos, son entidades que potencian el bienestar físico y emocional de las personas, actuando de manera sinérgica con otras áreas de la vida cotidiana, a fin de mantener y fortificar la salud.

La salud es un concepto integral que se aborda desde distintos campos: físico, mental, energético y espiritual. No es sólo la ausencia de enfermedad, esta es una idea antigua hoy refutada por innumerables publicaciones basadas en la evidencia científica.

Es en ese marco se propone este modelo de reapertura, a fin de trabajar conjuntamente con las necesidades de este momento tan particular de la especie humana, entendiendo a estos lugares, como un área vital para contrarrestar los perjuicios físicos, psíquicos, emocionales y funcionales del aislamiento.

Deseamos que se pueda volver a trabajar y dar trabajo a las distintas personas que acompañan en el funcionamiento de cada uno de nuestros espacios, con las diferentes propuestas que cada empresa ofrece como servicio a la población.

Teniendo en cuenta que en nuestro municipio está controlada la situación epidemiológica, ya que hemos cumplido hasta la fecha con las medidas sanitarias nacionales, y que todas y todos los ameghinenses hemos realizado un gran esfuerzo por mantenernos aislados aun a costa de los perjuicios económicos ya conocidos por todas y todos, a fin de sostener el objetivo de evitar los contagios con COVID -19, y muchas otras enfermedades infecto contagiosas de carácter respiratorio,

proponemos este modelo de reapertura en una primera etapa:

GESTIÓN DEL ESPACIO

- 1 Se aplicarán límites a la cantidad de usuarios: 1 usuario por cada 8 m² de área, respetando así la distancia de separación recomendada de 2 metros entre cada persona.
- 2 El acceso al gimnasio se implementará mediante turnos previos, que permitan conocer en todo momento la cantidad de gente entrenando en el gimnasio.
- 3 Se acomodarán los equipamientos y mobiliarios de manera que se respete la distancia de 2 metros entre cada uno de los equipos del sector musculación, pesas, cardio, indoor y Pilates.
- 4 Se aplicará la separación y espaciado de 2 metros entre cada uno de los usuarios de las clases grupales, con demarcación en el piso del espacio individual.
- 5 Se demarcarán los espacios en las áreas de atención al público/recepciones para que se mantenga la distancia de 2 metros entre personas.
- 6 Se suspenderá durante esta etapa, toda clase que implique contacto entre los socios.
- 7 Se establecerá, de acuerdo a las pautas previstas por las autoridades pertinentes, un horario especial para adultos mayores de 65 años, de manera que no compartan el espacio con otros usuarios.
- 8 No estarán habilitadas las duchas, sólo baños.

MEDIDAS DE LIMPIEZA ESPECIALES

- 9 Se ofrecerá alcohol en gel o alcohol al 70 % para que usuarios y personal

accedan a la limpieza de las superficies de contacto (barras, colchonetas, apoyos, etc...) y jabón líquido para el lavado de manos en los baños.

10 Se incorporará en el acceso al gimnasio una alfombra de hipoclorito diluido para que el socio realice la limpieza del calzado al ingreso del establecimiento.

11 Se ventilará permanentemente las áreas de servicio y de manera intermitente entre clases, las que se organizarán en turnos de 45 minutos con 15 minutos de tiempo entre las mismas para efectuar el mantenimiento de las medidas de seguridad.

DE LAS PERSONAS USUARIAS, Y DEL PERSONAL

12 Todo el personal afectado a la atención del público deberá usar barbijo o tapabocas y máscara o antiparras.

13 Las personas usuarias del servicio brindado por el gimnasio, deberán usar tapabocas o barbijo.

14 Se les recomendará ingresar con toalla personal para el secado de manos y para limpiar el sudor mientras desarrolla la actividad y llevar botella para la ingesta de líquidos personal.

15 No se ofrecerá dispenser con agua, a fin de evitar el contagio en ese sector, por lo que se recomienda que las personas usuarias y el personal lleven sus elementos de hidratación.

16 Al momento del ingreso a las instalaciones concurrir con lo mínimo indispensable, y dejar sus pertenencias en un sector demarcado para ese fin para no ingresarlas al área del servicio.

17 Al ingresar cada asistente firmará su DDJJ, o mostrar la misma desde la el app

CUIDAR, donde manifiesta su buen estado de salud, no obligación de cuarentena, ni vínculo cercano con persona afectada (tanto usuarios como personal afectado a la institución).

18 Se colocarán carteles con las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Salud de la Nación, así como carteles explicativos de la nueva modalidad de práctica de cada actividad del gimnasio.

19 Ante cualquier sospecha, se activará el protocolo pertinente llamando a las autoridades sanitarias correspondientes

Sabemos que es imprescindible respetar estas pautas a fin de comprometerse en la prevención y cuidados de los clientes, del personal y de la comunidad toda, sabiendo que del comportamiento colectivo organizado será el que conduzca al control de la situación sanitaria.